

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21197 *ORDEN de 24 de julio de 1986 por la que se resuelven los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías de determinados municipios de las provincias de Barcelona, Orense y Las Palmas de Gran Canaria, convocados por Resolución del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina, en 29 de julio de 1985.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio y base 9 del pliego de cláusulas administrativas de la convocatoria de los concursos para la provisión de Administraciones de Lotería Nacional, aprobada por Resolución de 29 de julio de 1985, del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por dicho Patronato, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Han resultado seleccionados en los concursos de los municipios que se citan en anexo adjunto, los solicitantes que se relacionan en el mismo.

La designación definitiva de los titulares se realizará por el Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina, transcurrido un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», período durante el cual podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Ministerio.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1986.—P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

ANEXO QUE SE CITA

Barcelona (capital):

Barcelona, número 137: Doña María del Carmen Costa Alós.

Barcelona, número 138: Doña Dolores Tristán Costa.

Barcelona, número 140: Doña María Teresa Muñoz de la Fuente.

Barcelona, número 141: Don Juan Larrosa Torres.

Barcelona, número 142: Doña María Mercedes Verde Martínez.

Barcelona, número 143: Don Joaquín Pinto Doll.

Barcelona, número 144: Doña Catalina Soledad García Cárcel.

Barcelona, número 145: Doña María Consuelo Tornero Ferrer.

Orense:

Bande: Don Manuel Lamas Martínez.

Las Palmas de Gran Canaria (capital):

Las Palmas, número 31: Don Juan Rafael Martínez Díaz.

Las Palmas, número 32: Doña María del Rosario Acosta Martín.

Las Palmas, número 33: Doña María Delfina Aguado Rodríguez.

Las Palmas, número 34: Don José Amado García Pérez.

Las Palmas, número 35: Don Primitivo Gay Cerdón.

Las Palmas, número 36: Don Pablo Gregorio Martín Suárez.

21198 *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de marzo de 1986 por la que se concede a la Empresa «Sociedad Anónima de Industrias Plásticas» (SAIP) los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 17277, primera columna, segundo párrafo, cuarta línea, donde dice: «152/1962, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.», debe decir: «152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.».

21199 *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de marzo de 1986 por la que se concede a la Empresa «Fundiciones San Lorenzo, Sociedad Cooperativa Limitada» (expediente HU/17), los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 10 de mayo de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 16743, segunda columna, primer párrafo, séptima línea, donde dice: «prorrogado por el Real Decreto 2372/1984, de 26 de diciembre, por», debe decir: «prorrogado por el Real Decreto 2371/1984, de 26 de diciembre, por».

21200 *CORRECCION de errores de la Orden de 24 de marzo de 1986 por la que se concede a la Empresa «Embutidos Frial, Sociedad Anónima» (expediente M/10) los beneficios fiscales de la Ley 27/1984, de 26 de julio.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 12 de abril de 1986, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 12997, primera columna, segundo párrafo, cuarta línea, donde dice: «27/1984, de 26 de julio, y Real Decreto», debe decir: «27/1984, de 26 de julio, y Real Decreto 190/1986.».

En la misma página, segunda columna, A), quinta línea, donde dice: «establecido en el artículo 721 de la Ley de Régimen Local, texto», debe decir: «establecido en el artículo 721 de la Ley de Régimen Local, texto».

En la página 12998, primera columna, primera línea, donde dice: «precedente, y a una multa del tanto al tripo de la cuantía de dichos», debe decir: «precedente, y a una multa del tanto al tripo de la cuantía de dichos».

21201 *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de mayo de 1986 por la que se conceden a la Empresa «Sociedad Anónima Productora de Alimentos Cárnicos» los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 21970, primera columna, segundo párrafo, cuarta línea, donde dice: «152/1962, de 2 de diciembre, y Decreto 2392/1972, de 18 de agosto», debe decir: «152/1963, de 2 de diciembre, y Decreto 2392/1972, de 18 de agosto».